

183306

CSN/AIN/34/IRA-0413 A/09

Hoja 1 de 2



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19591

Fecha: 19-10-2009 10:05

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro y veinticinco de septiembre de dos mil nueve, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA**, sito en la [REDACTED] en Granada

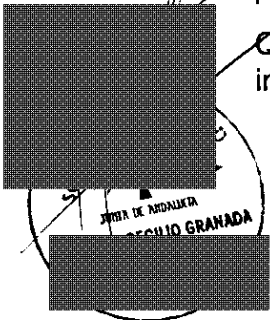
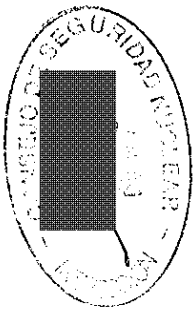
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinadas a radioterapia, cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 22 de octubre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Oncología Radioterápica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

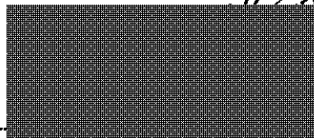
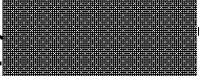
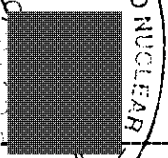
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La Unidad de Cobaltoterapia, [REDACTED] n.º 303, con fuente de Co-60 de 209.6 TBq. de actividad en fecha 03.06.02 n.º S-4231, fue retirada por la firma [REDACTED] en fecha junio de 2009.-----
- En un recinto blindado contiguo, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n.º 2221, revisado por la firma suministradora en fecha 11.03.2009, según ref. 804100320502.-----



- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un simulador de tratamientos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n.º. 1151, revisado por la firma suministradora en fecha 3.04.2009 ref. -114307, revisado por el S.º. Radiofísica Hospitalaria (S.º.R.H.).-----
- El Servicio, dispone de tres fuentes para calibración de Sr-09, n.ºs: 1135, OC842, ON15. Que el S.º.R.H., realiza pruebas periódicas de hermeticidad a las fuentes.-----
- Consta, se realizan por el S.º.R.Hospitalaria, comprobaciones de seguridad, verificaciones geométricas y dosimétricas, relativas al acelerados citado, así como medidas periódicas de niveles de radiación.-----
- Fueron exhibidos tres Diarios de Operación correspondientes a la unidad de cobaltoterapia ref. 179/04(clausurado), acelerador ref. 178/04 y simulador ref. 296/07.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos relativos a 15 usuarios referidos al mes de agosto de 2009, no se deducen valores significativos, disponiendo de siete Licencias de Supervisor y siete Licencias de Operador, aplicadas a la instalación.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 14, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de septiembre de dos mil nueve.




TRAMITE.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante [REDACTED] de " **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.